



BASES CONCURSO “CAPTURA CALDERA”

El presente Concurso denominado Captura Caldera, es organizado por la de la Oficina de Turismo de la Ilustre Municipalidad de Caldera.

- **FUNDAMENTACION:** En el marco del mes de aniversario de la comuna y del día internacional del Turismo, el presente concurso busca involucrar a la comunidad en la captura de imágenes y videos de los atractivos turísticos naturales y culturales que existen en la comuna, desde una mirada más local y desde las vivencias del habitante, mostrando la forma en que el calderino se desenvuelve y disfruta de una comuna con importantes atractivos turísticos.
- **OBJETIVO GENERAL:**
 - Fomentar el uso recreativo y responsable de los espacios turísticos por parte de la comunidad, generando conciencia sobre los beneficios de habitar en una comuna turística, lo que impacta directamente en el aumento de la calidad de vida de sus habitantes y residentes.
- **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**
 - Aportar a la identidad local mostrando la forma en que se desenvuelve el residente en los espacios turísticos y cómo se vincula con ellos.
 - Capturar momentos de esparcimiento y relajación en sitios de interés turístico comunales.
 - Conservar y fomentar la identidad local por medio de la captura fotográfica o audiovisual de los atractivos turísticos y el patrimonio cultural.
- **CONCEPTO:** Las imágenes fotográficas y/o audiovisuales deben capturar las experiencias y vivencias de los habitantes de la comuna en sitios de interés turístico, donde se muestre de manera simple la forma en que disfrutan de los espacios, realizando actividades individuales, familiares, de recreación y/o esparcimiento.
- **LUGARES:**

La actividad plasmada deberá ser desarrollada en un ambiente de interés turístico como:

 - Playas o paisajes costeros (El Faro, Ramazi, Muelle Mecanizado, Playas: Brava, Loreto, Bahía Inglesa, Mansa, Ramada, Machas, entre otros).
 - Senderos o sitios geológicos (El Morro, Granito Orbicular, Zoológico de Piedra, Dunas, etc).



- Paseos peatonales (Wheelwright, El Muelle, Paseo terminal pesquero, Paseo Gana, El Delfin, Mon Señor Fernando Ariztía, las Machas, entre otros)
- Museos o sitios Históricos (Museo Tornini, Centro Cultural Estación Caldera, Museo Paleontológico, Iglesia San Vicente de Paul, Gruta del Padre Negro, Cementerio Laico, Los Fuertes, El Faro, entre otros)
- **REGLAMENTO:** Reglamento general para ambas categorías:
 - Se establece que las bases y la Ficha de Inscripción serán subidas a la página web de la I. Municipalidad de Caldera, www.caldera.cl, por medio de la Unidad de Comunicaciones partir del 26 de Agosto del 2022. Con la publicación de las Bases y la Ficha de Inscripción se da por iniciado el proceso de inscripción y participación. También pueden solicitarlas vía **WhatsApp** al cel: **+56 9 61714312** o al +56 9 83667157
 - El participante debe certificar que las fotografías y /o videos son propios y que están libres de derechos que puedan afectar a terceros, firmando una declaración simple. La Ilustre Municipalidad de Caldera, adquiere el derecho y facultad de publicar y utilizar las fotografías con fines promocionales durante un tiempo indefinido, otorgándole los créditos respectivos al autor. La Ilustre Municipalidad de Caldera no se hace responsable por el uso o distribución de las fotografías por terceras personas que hayan obtenido por medio de clonación u otro sistema digital la obtención de fotografías del sitio web.
 - El participante podrá concursar en ambas categorías pudiendo ganar máximo un lugar por cada una.
 - Una vez realizada la premiación del concurso, se subirán al portal de la Ilustre Municipalidad de Caldera las fotografías ganadoras y los datos de quienes resulten ganadores. Asimismo, las fotografías serán publicadas en las redes sociales de la Ilustre Municipalidad de Caldera (Facebook, Twitter e Instagram) y se encontrarán en exposición el día de la premiación.

Reglamento Categoría Fotografía:

- Cada participante podrá presentar máximo tres fotografías, de las cuales sólo será considerada la de mayor puntaje.
- La fotografía deberá ser de una Resolución mínima 150 mega pixeles en formato JPG.
- Cada fotografía debe llevar un título o nombre e indicar el lugar donde fue tomada.
- Las fotografías no deben ser intervenidas digitalmente.
- No se recepcionarán fotografías fuera de plazo.
- No se aceptarán postulaciones por otro medio.



- No podrán participar fotógrafos profesionales ni funcionarios municipales indistintamente su calidad contractual.
- Las fotografías deberán haber sido tomadas durante el año 2022 y no haber sido premiadas en algún concurso anterior
- Cada concursante deberá adjuntar la ficha de inscripción a la fotografía enviada. En caso de no hacerlo será declarado inadmisibile.
- En caso de aparecer el rostro de una persona en la fotografía, debe presentarse documento firmado al momento de la postulación, en que la persona acepta el uso de su imagen por parte de la Ilustre Municipalidad de Caldera.

Reglamento Categoría Audiovisual (Nanometraje, Reels, Tiktok):

- Cada participante podrá presentar máximo 3 videos, de las cuales sólo será considerado el de mayor puntaje.
- El video deberá ser enviado en formato mp4.
- El video deberá tener una duración de entre 10 a 30 segundos
- Cada video debe llevar un título o nombre e indicar el lugar donde fue filmado.
- Los videos no deben ser intervenidos digitalmente.
- No se recepcionarán videos fuera de plazo.
- No se aceptarán postulaciones por otro medio.
- No podrán participar audiovisualitas profesionales ni funcionarios municipales indistintamente su calidad contractual.
- Los videos deberán haber sido tomadas durante el año 2022 y no haber sido premiadas en algún concurso anterior.
- Cada concursante deberá adjuntar la ficha de inscripción al video enviado. En caso de no hacerlo será declarado inadmisibile.
- En caso de aparecer el rostro de una persona en el video, debe presentarse documento firmado al momento de la postulación, en que la persona acepta el uso de su imagen por parte de la Ilustre Municipalidad de Caldera.



- **PLAZO DE INSCRIPCIÓN:** Los interesados en participar, deberán enviar las fotografías y/o videos con las especificaciones indicadas al mail agonzalez@caldera.cl a más tardar el día 15 de septiembre del presente hasta las 14:00 horas.
- **COMISION EVALUADORA O JURADO:** El análisis y evaluación de las fotografías y /o videos del Concurso “Captura Caldera”, estará a cargo de una comisión evaluadora o jurado integrado por:
 - Un Representante de SERNATUR
 - Un Artista visual
 - Un diseñador grafico

Los cuales tendrán como función: a) Elegir un Presidente. b) La evaluación de las Fotografías, según los siguientes criterios:

ITEM	CRITERIOS	PUNTAJE
1	Calidad técnica y estética	25
2	Atractivo turístico	20
3	Claridad en la experiencia o vivencia	25
4	Impacto Visual	20
5	Interacción con el ambiente	10
TOTAL		100

Deberá elaborar un Acta de Evaluación en la cual deberá indicar el puntaje otorgado por cada criterio con sus fundamentos y observaciones cuando correspondiere, al igual que cualquier otro argumento o aclaración que sea requerido por algún miembro de la Comisión Evaluadora o Jurado. Los acuerdos de la Comisión Evaluadora o Jurado deberán ser tomados por mayoría simple de sus integrantes, y en caso de empate, dirime el voto del presidente de la Comisión Evaluadora o Jurado.

Los acuerdos de la Comisión Evaluadora o Jurado deberán ser tomados por mayoría simple de sus integrantes, y en caso de empate, dirime el voto del presidente de la Comisión Evaluadora o Jurado.

- **PREMIACIÓN:** La selección de los ganadores se realizará una vez finalizado el proceso de evaluación de la Comisión Evaluadora o Jurado, los ganadores podrán acceder a los siguientes premios:

Categoría	1° Lugar	2° Lugar	3° Lugar
Fotografía	\$100.000	\$50.000	\$30.000
Audiovisual	\$100.000	\$50.000	\$30.000

La entrega de los premios se efectuará oficialmente en el escenario del Emporio Criollo, ubicado en Av. Wheelgrith el día 20 de septiembre a las 18:00 hrs.